

---

# Presentación

---

## En el 30º aniversario de la RTT

**Javier Gómez Taboada**

Vocal de Estudios e Investigación AEDAF

Apenas un año después del 50 aniversario de AEDAF, nuestra Revista Técnica Tributaria (RTT, en el argot) alcanza sus 30 años de vida.

Mucho ha cambiado nuestro panorama impositivo desde 1988, cuando la Constitución apenas llevaba 10 años de vigencia y nuestra incorporación a la, entonces, Comunidad Europea era aún muy reciente.

En estas tres décadas hay dos épocas bien diferenciadas: la primera abarcaría unos 20 años, hasta aproximadamente 2008. Hasta entonces, con altibajos, podríamos decir que el estatus jurídico del contribuyente se vio reforzado. La segunda, cuyo inicio coincidiría con el estallido de la crisis, se caracteriza por una progresiva degradación de la posición del contribuyente frente a las exorbitantes facultades que se le conceden a la Administración.

El interés general adquiere vida propia y se ensalza como un principio básico a preservar por encima de cualquier otra consideración. Y en ésas estamos.

De esta evolución histórica ha dado buena cuenta la RTT, que veía la luz en julio de 1988 de la mano del entonces presidente, Mario Alonso. Nació entonces -en palabras de Tomás Marcos- *“un vehículo más para la transmisión de conocimientos y experiencias útiles para el ejercicio de la actividad de la asesoría fiscal”*.

Los sucesivos relevos de los órganos directivos de la AEDAF mantuvieron aquella idea inicial, adaptándola, cada uno de ellos, a las necesidades del momento. Así, bajo diferentes batutas, todos han mantenido el timón en el sentido de hacer de ella un instrumento básico del *know-how* tan necesario en nuestro complejo ejercicio profesional. Paradigma de ello han sido las “Presentaciones” de Antonio Cayón (predecesor de Amparo Grau en su Dirección) que, ya después bajo la forma de “Editoriales”, fueron una sección fija desde su incipiente número 25.

Muchos han sido los colaboradores que han prestado su sabiduría al bien común. Sería prolijo citarlos a todos y cada uno de ellos. Vaya, pues, desde aquí un afectuoso reconocimiento para ellos, pues su buen hacer y su generosidad al compartirlo son un sello de identidad de esta herramienta tan nuestra, tan propia de AEDAF.



*Vaya desde aquí un reconocimiento para ellos, pues su **buen hacer** y su **generosidad** al compartirlo son un sello de identidad de esta herramienta tan nuestra, tan propia de AEDAF.*

Los tiempos cambian y la RTT se ha ido adaptando. Prueba de ello ha sido su transformación en soporte digital (con sus más y sus menos, que no cabe negar). La evolución -bien lo sabemos en nuestro "gremio"- es constante, y de ahí que la RTT siga teniendo nuevos retos a los que enfrentarse: convertirse en un referente de toda la comunidad tributaria y, así, incrementar -si cabe- el atractivo de sus contenidos, y abrir sus puertas a más potenciales colaboradores. El contenido técnico-doctrinal debe ser nuestra mayor inquietud, pues los criterios administrativos y jurisprudenciales -sin negarles su utilidad- ya nos vienen dados mayoritariamente por otras fuentes.

Y en éstas estamos. Trabajando para adaptar el formato y contenido de la RTT para que, no sólo siga siendo una referencia de AEDAF (que también), sino que, además, logre incrementar su ya consolidado atractivo como foro de debate y conocimiento.